



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

25 SET. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 118 1.1 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don IVAN PATRICIO CASTRO CARRASCO, RUT. N° 12.984.995-9, con domicilio particular en calle Rancagua n°0540 de esta ciudad; quien solicita se le autorice Traslado Patente de Alcoholes Rol n° 400001.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 153 de fecha 27 de agosto de 2.014; Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, Resolución Exenta n° MA19-001057 del 10 de septiembre de 2.014; Informe de factibilidad n° 489 de Carabineros de Chile-Angol, del 29 de agosto de 2.014; Nota de la Junta de Vecinos n° 8 "Coñuñuco", de fecha 11 de septiembre de 2014.

c) El Memorando n° 327 de fecha 17 de septiembre de 2.014, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión de Ordinaria n° 25 de fecha 16 de septiembre de 2.014, que acordó aprobar el Traslado de la Patente de Alcoholes.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 520 del año 1.996 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorícese el traslado de local de la Patente de Alcoholes Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400001, de propiedad de don IVAN PATRICIO CASTRO CARRASCO, desde Avda. O'Higgins n° 460 local C, al nuevo local ubicado en calle Los Confines Norte n° 567 esquina Colima de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/dam.

Distribución:

- Iván Patricio Castro Carrasco.
- Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL